

A portrait of Milagros Aguayo, a woman with dark hair and glasses, wearing a black blazer. She is standing with her arms crossed in front of a wooden panel background and a Mexican flag. In the top right corner, there is a logo with the text 'MILAGROS AGUAYO' and 'CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA' below it, accompanied by a small Mexican flag icon.

**MILAGROS
AGUAYO**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Proyecto de Ley N° 4818/2022-CR

**Proyecto de Ley N° 10246
Ampliación de la licencia
laboral por adopción
especial**

Cada 19 de marzo, el Día Nacional de la Adopción nos recuerda que la familia no solo se define por lazos de sangre, sino también por el amor y el compromiso.

El Proyecto de Ley N° 10246 busca garantizar que niños y adolescentes en adopción especial tengan una integración familiar real y efectiva.



PROBLEMA A ABORDAR



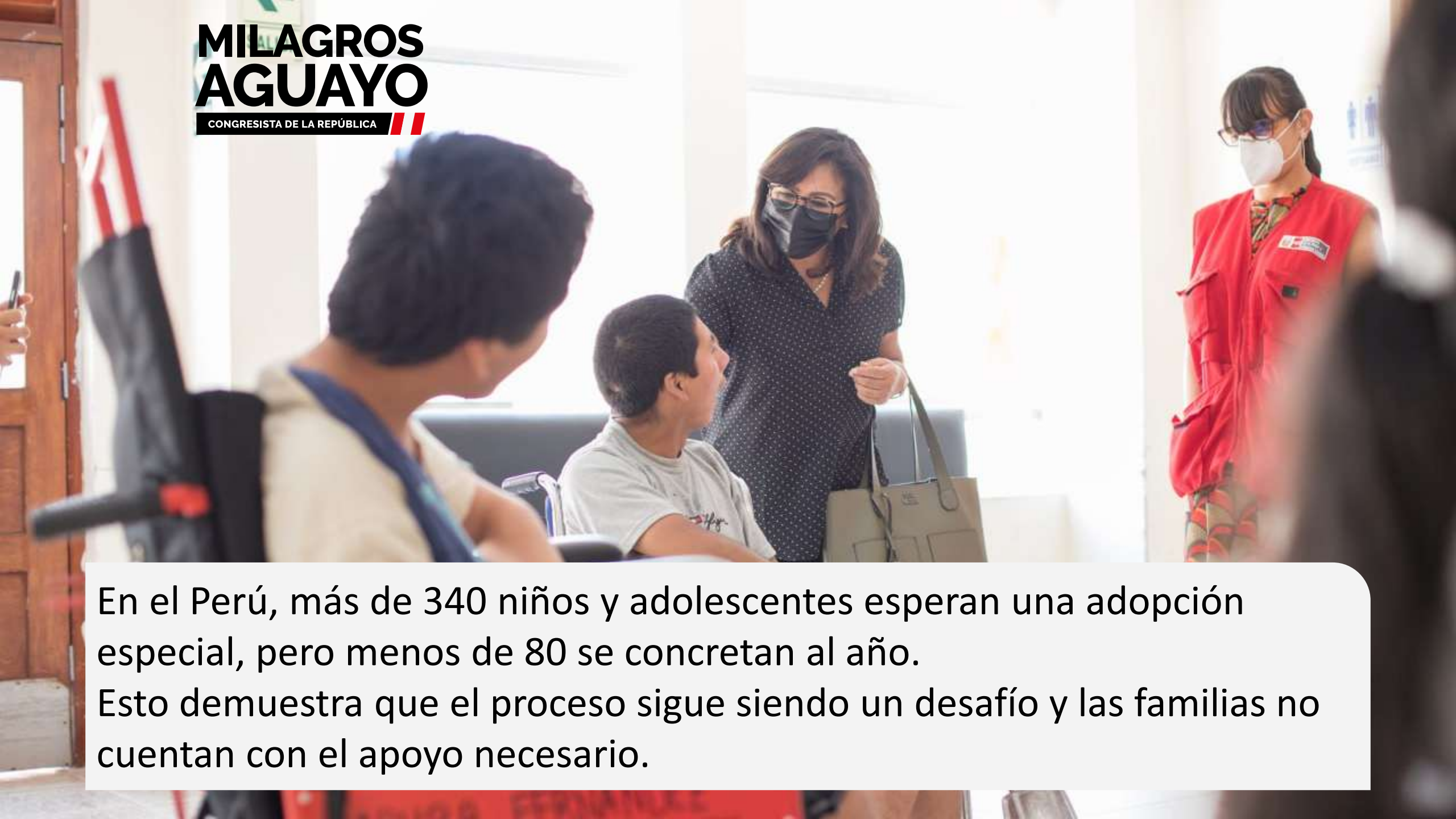
Actualmente, la licencia por adopción es de 30 días y solo aplica para menores de hasta 12 años.

Esto excluye a adolescentes, ignorando que necesitan más tiempo para adaptarse a su nueva familia.

Las adopciones de adolescentes, grupos de hermanos o niños con discapacidad requieren más tiempo de adaptación y apoyo especializado.

- ◆ Un entorno estable en los primeros meses es clave para el éxito de la adopción.





En el Perú, más de 340 niños y adolescentes esperan una adopción especial, pero menos de 80 se concretan al año. Esto demuestra que el proceso sigue siendo un desafío y las familias no cuentan con el apoyo necesario.

PROPUESTA DEL PROYECTO DE LEY N° 10246

Este proyecto plantea tres mejoras esenciales:

- 1. Ampliación de la licencia laboral a 98 días para adoptantes en casos de adopción especial.
- 2. Cobertura financiera a través de EsSalud, equiparándola con el subsidio por maternidad.
- 3. Facilitación del teletrabajo después de la licencia, previo acuerdo con el empleador.

BENEFICIOS ESPERADOS

- ✓ Garantizar el derecho de los niños y adolescentes a una familia, promoviendo su bienestar.
- ✓ Facilitar su integración emocional y social, reduciendo riesgos de abandono o conflictos de adaptación.
- ✓ Aumentar las adopciones de menores en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Reducir la carga del Estado al disminuir la institucionalización prolongada de estos menores.
- ✓ Favorecer la estabilidad laboral de los padres adoptantes.

✗ No podemos permitir que un niño pase su infancia en un albergue porque el sistema no facilita su integración a una familia.

✗ No podemos ser indiferentes cuando hay familias dispuestas a adoptar, pero no reciben el tiempo necesario para hacerlo bien.



**MILAGROS
AGUAYO**
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

TRABAJO CONJUNTO Y RESPALDO

En febrero, organizamos una mesa técnica con:

- ✓ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- ✓ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- ✓ Especialistas en adopción y derecho familiar (Aldeas Infantiles SOS, New Hope Perú, Fundades, Academia Peruana de Derecho de Familia, entre otros).
- Agradecemos a la Comisión de Trabajo por su valiosa participación.



**MILAGROS
AGUAYO**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA //